

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTROA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 12000214

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

09 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255888

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO ESTIMOS ESTOS ANTECEDENTES; LO INFORMADO
POR LA JEFATURA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 2.019.243.668 Y 2.019.243.669 DEL AÑO 2019; Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°537 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U L V E :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Valery Carolina SALCEDO GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Andrew Jose BRETO SALCEDO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PAGUENSE por la impresión la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301]24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo